No. CONTRATO:	DESur-CD-54-2023		FECHA DE SUSCRIPCION:	23 de febrero de 2023	
FECHA Y N° DEL CDP:	83 del 13-02-2023	FECHA Y N ° DEL RP:	88 del 24-02-2023	PROCESO DE SELECCIÓN	Contratación directa
CONTRATISTA (S):	David Suarez Serna			CC o NIT:	1.037.597.349
CONTRATANTE (S):	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado - DESur			CC o NIT:	901.387801-2
SUPERVISOR	JUAN DAVID GÓNGORA RINCÓN				
INTERVENTOR	N/A				
FECHA DE INICIO:	24-02-2023		FECHA TERMINACION:	23-12-2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestación de servicios de apoyo para la gestión de publicidad en todo el Aburrá sur a través de avisos de prensa para la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Envigado. "DESur".				
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES SIN SUPERAR LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA FISCAL				
PRORROGA 1:	N/A				
PRORROGA 2:	N/A				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.700.000		FORMA DE PAGO:	(i) La empresa DESur, realizará los pagos contra entrega de las publicaciones. (ii) DESur, realizará el pago al contratista mediante transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica legalizada debidamente y cargada en SECOP II. Tan pronto como el objeto o parte de el esté terminado y recibido a satisfacción por el supervisor. El contratista deberá generar una factura por cada publicación. Lo anterior previa presentación de la certificación que acredite que	

VALOR INICIAL	$9.700.000
VALOR ADICIÓN (S)	
ANTICIPO AMORTIZADO (CUANDO APLIQUE)	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$7.700.000
SALDO DEL CONTRATO	$2.000.000
VALOR CANCELADO	
FACTURA N°	VALOR
Pago acta 1	$700.000
Pago acta 2	$700.000
Pago acta 3	$700.000
Pago acta 4	$700.000
Pago acta 5	$700.000
Pago acta 6	$700.000
Pago acta 7	$700.000
Pago acta 8	$1.400.000
Pago acta 9	$1.400.000
Valor total actas de pago	$7.700.000
Valor por ejecutar	$2.000.000

ACUERDAN

Cancelados los valores mencionados en la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de este, en consecuencia, proceden las partes a Liquidar bilateralmente el Contrato DESur-CD-54-2023
, cuyo objeto: "Prestación de servicios de apoyo para la gestión de publicidad en todo el Aburrá sur a través de avisos de prensa para la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Envigado. "DESur".
Para constancia se suscribe la presente acta, en el Municipio de Envigado, a los 30 días del mes de enero de 2024 por las partes intervinientes.

JUAN DAVID GÓNGORA R	DAVID SUAREZ SERNA	N/A	ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
Supervisor DESur	Contratista	Interventor	Gerente DESur